



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

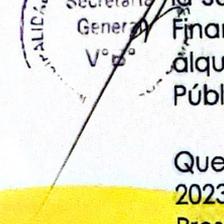
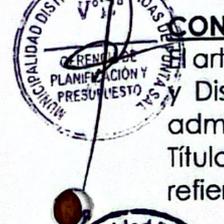
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

383

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°239-06-2024/MDCPS-ALC.

Canoas de Punta Sal, 17 de junio del 2024.

### VISTOS:



REQUERIMIENTO N°261-2023-MDCPS-GSP-JLLV, de la Gerencia de Servicios Públicos, INFORME 2389-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, MEMORANDUM N°2812-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°0742-2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, SOLICITUD S/N CON N° REGISTRO 2645, del Sr. Felix Fernando Aldana Querevalu, que, mediante INFORME N°555-2023- GSP-MDCPS, de la Gerencia de Servicios Públicos, INFORME N°2563-2023-MDCPS-SGLYCP, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, INFORME N°1656-2023-GA-MDCPS-SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, MEMORANDUM N°3012-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°146-2023-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de la Sub Gerente de Tesorería, MEMORANDUM N°3142-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°0804-2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, MEMORANDUM N°3145-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°1728-2023-GA-MDCPS-SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, MEMORANDUM N°3149-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°065-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de la Sub Gerente de Tesorería, INFORME N°263-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, MEMORANDUM N°2259-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°438-2024-MDCPS-GPP/JABF, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N°248-2024-MDCPS-GAJ-JWVV de la Gerencia de Asesoría Legal, Informe N°393-2024-MDCPS-MDCPS-GM-MJQS de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDOS:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 (en adelante LOM), refiere: "

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 261-2023-MDCPS-GSP-JLLV, de fecha 03 de julio del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos SOLICITA al Gerente Municipal, la contratación de 01 unidad de camioneta (Camioneta incluido chofer) para su desplazamiento, supervisión, seguimiento, monitoreo del área, así mismo para prestar apoyo a las Sub Gerencias, correspondiente al mes de julio 2023;

Que, mediante INFORME 2389-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de fecha 03 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, disponibilidad y/o certificación presupuestal para el Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, por el importe de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDUM N° 2812-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 03 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal para el servicio de Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, por el importe de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles);

Creada el 03 de Abril de 2006  
mediante Ley N° 28707  
RUC: 20324454030



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°239-06-2024/MDCPS-ALC.

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0742-2023, de fecha 12 de setiembre del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto DERIVA al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0742-2023, para trámite correspondiente;

Que, mediante SOLICITUD S/N CON N° REGISTRO 2645, de fecha 10 de agosto del 2023, el Sr. Felix Fernando Aldana Querevalu SOLICITA al alcalde de la entidad, la cancelación del Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, correspondiente al mes de noviembre, con Factura Electrónica N° E001-2, por el importe de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 555-2023- GSP-MDCPS, de fecha 11 de agosto del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos ALCANZA al Gerente Municipal, LA CONFORMIDAD DE DEL SERVICIO DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 01 UNIDAD MÓVIL CAMIONETA INCLUIDO CHOFER) PARA SU DESPLAZAMIENTO, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SUB GERENCIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, POR EL IMPORTE DE S/6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante INFORME N° 2563-2023-MDCPS-SGLYCP, de fecha 15 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial SOLICITA al Sub Gerente de Contabilidad, el devengado de la orden de servicio N° 1038-2023.

Que, mediante INFORME N° 1656-2023-GA-MDCPS-SGC, de fecha 15 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Contabilidad ALCANZA al Gerente de Administración y Finanzas, la fase de devengado a fin de que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3012-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 15 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Sub Gerente de Tesorería, previa revisión y evaluación efectuar EL GIRO a favor de ALDANA QUEREVALU FELIX FERNANDO, por el concepto de Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, correspondiente al mes de julio, por el importe de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 146-2023-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de fecha 21 de agosto del 2023, la Sub Gerente de Tesorería SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, cambio de fuente de financiamiento al Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3142-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, por el cambio de fuente de financiamiento, para el servicio de Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, correspondiente al mes de julio 2023, por el importe de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles);



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

381

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°239-06-2024/MDCPS-ALC.

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0804-2023, de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto REMITE a la Gerencia de Administración y Finanzas, Certificación de Crédito Presupuestario N° 0804-2023, por el importe de S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles);



Que, mediante MEMORANDUM N° 3145-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas SOLICITA al Sub Gerente de Contabilidad, el compromiso y devengado del cambio de fuente de financiamiento al Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias;



Que, mediante INFORME N° 1728-2023-GA-MDCPS-SGC, de fecha 21 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Contabilidad ALCANZA al Gerente de Administración y Finanzas, el compromiso y devengado para que continúe el trámite correspondiente;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3149-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Sub Gerente de Tesorería, previa revisión y evaluación efectuar EL GIRO a favor de ALDANA QUEREVALU FELIX FERNANDO, por el concepto de CAMBIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO para la cancelación del Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias, correspondiente al mes de julio, por el importe de S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles);



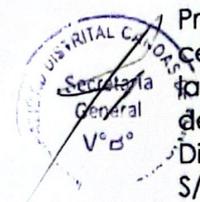
Que, mediante INFORME N° 065-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de fecha 16 de febrero del 2024, la Sub Gerente de Tesorería SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, reconocimiento de devengado por el Servicio de Contratación de alquiler de camioneta incluido chofer, para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias;



Que, mediante INFORME N° 263-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 15 de mayo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas SOLICITA al Gerente Municipal, reconocimiento de devengado para la Cancelación de la Detracción del Servicio de Unidad Móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles);



Que, mediante MEMORANDUM N° 2259-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 28 de mayo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión evaluar el presupuesto institucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, para el Reconocimiento de Devengado para la Cancelación de la detracción del servicio de unidad móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de julio 2023, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles);



Que, mediante INFORME N° 438-2024-MDCPS-GPP/JABF, de fecha 05 de junio del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto REMITE al Gerente de Asesoría Jurídica, la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0574-2024, para Reconocimiento de Devengado, para la Cancelación de la detracción del servicio de unidad móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub

Creada el 03 de Abril de 2006  
mediante Ley N° 28707  
RUC: 20324454030



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

380

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°239-06-2024/MDCPS-ALC.

Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de julio del 2023, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles), a efectos de emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N°248-2024-MDCPS-GAJ-JWVV de fecha 10 de junio del 2024, Gerencia de Asesoría Legal opina y recomienda al Titular del pliego autorice a la secretaria general emita acto resolutorio declarando procedente RECONOCER COMO DEVENGADO LA CANCELACION de la Detracción del Servicio de Unidad Móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles);



Que, mediante Informe N°393-2024-MDCPS-MDCPS-GM-MJQS de fecha 12 junio del 2023, Gerencia Municipal remite al despacho de alcaldía expediente administrativo para la emisión de acto resolutorio de Reconocimiento de DEVENGADO LA CANCELACION de la Detracción del Servicio de Unidad Móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles);



En atención a las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER COMO DEVENGADO LA CANCELACION de la Detracción del Servicio de Unidad Móvil camioneta incluyendo chofer para el desplazamiento de la Gerencia de Servicios Públicos y las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, correspondiente al mes de noviembre 2023, a nombre de Aldana Querevalu Felix Fernando, por el importe de S/650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles).



**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad el compromiso y devengado en el SIAF y a la Sub Gerencia de Tesorería a realizar el pago correspondiente, conforme a la disponibilidad presupuestal y financiera, en atención a la certificación presupuestal N°574-2024 de fecha 05 de junio del 2024, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Canos de Punta Sal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CANOAS DE PUNTA SAL  
Lic. Francisco Javier Pazo Lobo  
ALCALDE